



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0017531/2017

CÓRDOBA, 24 ABR 2017

**VISTO**

El proyecto de Declaración sobre el genocidio armenio presentado por la Sra. Decana; y

**CONSIDERANDO:**

Que el 24 de abril las comunidades armenias de todo el mundo conmemoran el genocidio armenio.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento autoriza realizar RD ad referendum del HCD con el texto del proyecto de Declaración presentado.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

*(Ad referendum del H. Consejo Directivo)*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Declarar que el genocidio armenio fue un plan de exterminio masivo, sistemático y premeditado dispuesto por el Estado otomano entre 1915 y 1923 contra el pueblo armenio, a través de la deportación forzosa y posterior asesinato de aproximadamente un millón y medio de civiles armenios, por el gobierno de los llamados Jóvenes Turcos.

El 24 de abril de 2015, las comunidades armenias de todo el mundo con el símbolo de la flor "No me olvides" y el lema "Memoria y Reclamo", conmemoraron el centenario del genocidio armenio.

La fecha simboliza la decapitación estructural del pueblo armenio, ya que comenzada la noche del 23 de abril y durante toda la madrugada del día 24 de 1915, cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio, fueron secuestrados por las autoridades otomanas en Estambul, hecho que constituyó el comienzo de la masacre. Esta fecha concentra el inicio del plan de exterminio que pondrían en marcha los Jóvenes Turcos y completaría el Estado de la República de Turquía.

Por otro lado la fecha resume todos los crímenes de lesa humanidad que los turcos otomanos cometieron en perjuicio del pueblo armenio, anteriores al 24 de abril.

El primer genocidio contemporáneo contra la minoría armenia que habitaba el Imperio Otomano fue realizado en los años 1894-1896, en lo que se conoce como la "masacre de Sasún", donde serían masacrados entre 200.000 y 300.000 ciudadanos. Una segunda matanza de 30.000 armenios tuvo lugar en Adana en 1909, un año después de la Revolución de los Jóvenes Turcos (1908).

  
Lic. Pablo Antonio Martín  
Presidente del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



**EXP-UNC:0017531/2017**

Hasta la fecha veintidós Estados (entre ellos Argentina, desde 2006) han reconocido oficialmente el genocidio, que las autoridades turcas persisten en negar.

A ciento dos años del exterminio, la continuidad del negacionismo hace que se repitan hechos similares en Siria, que el mundo observa con indiferencia.

**ARTÍCULO 2º:** La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba declara su solidaridad con todos los pueblos que sufren genocidios, como ocurre hoy en Siria, y en particular con el pueblo armenio en esta fecha conmemorativa, para que la justicia internacional realice el juzgamiento y la condena del Estado turco, como responsable del delito imprescriptible de Genocidio, y exija a Turquía el reconocimiento de su crimen, para que la memoria permita que estos actos no se repitan.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, dar amplia difusión, comunicar y archivar.

**RESOLUCIÓN Nº**

**433**

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



CLAUSULA JURISDICCIONAL  
DE CORDOBA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA